

FORMATO N°22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO BIENES

COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2024-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria

| | | |
|---|---|--|
| 1 | NUMERO DE ACTA | COMPARACION DE PRECIOS N° 08-2024-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria |
| 2 | DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION | ADQUISICIÓN DE TUBETE Y PORTATUBETE DE POLIPROPILENO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PLAZOLETAS PARQUES Y JARDINES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO" |

3 SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2024, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, siendo las 08:35 horas, en la Oficina de Logística, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 08-2024-OEC-MDS-C-Primera Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE TUBETE Y PORTATUBETE DE POLIPROPILENO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PLAZOLETAS PARQUES Y JARDINES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**. En cumplimiento a las facultades conferidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°334-2108-EF, y modificatorias; así como la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N°239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 94-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.

4 Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (**Anexo 1**), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del Expediente de Contratación y las solicitudes de cotización y (**Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4**) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes presentaron sus cotizaciones con los que se elabora el siguiente cuadro.

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social |
|------|-------------|-----------------------------------|
| 1 | 10703080532 | ENRIQUEZ ZERECEDA ANAIZ CARLA |
| 2 | 10484571576 | CASTRO CAVIEDES CRISTEL CAROLINA |
| 3 | 10462416704 | CALLAÑAUPA CCAPCHA ARNOLD ANTHONY |

5 Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por mesa de partes de la Oficina de Logística, para la Evaluación y Calificación, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas quedando según el **Orden de prelación de la siguiente manera:**

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | RNP | INHABILITADO | CUMPLE EE.TT | MONTO DE LA OFERTA |
|------|-------------|-----------------------------------|-----|--------------|--------------|--------------------|
| 1 | 10703080532 | ENRIQUEZ ZERECEDA ANAIZ CARLA | SI | NO | SI | S/ 71,914.00 |
| 2 | 10484571576 | CASTRO CAVIEDES CRISTEL CAROLINA | SI | NO | SI | S/ 72,160.00 |
| 3 | 10462416704 | CALLAÑAUPA CCAPCHA ARNOLD ANTHONY | SI | NO | SI | S/ 76,752.00 |

6 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro, es:

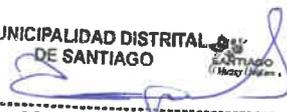
| Nombre o razón social del postor ganador | RUC | Monto Adjudicado |
|--|-------------|------------------|
| ENRIQUEZ ZERECEDA ANAIZ CARLA | 10703080532 | S/ 71,914.00 |

7 BASE LEGAL

Artículo N°63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

8 ACUERDO ADOPTADO

Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, **SE OTORGA LA BUENA PRO** al postor **ENRIQUEZ ZERECEDA ANAIZ CARLA** con **RUC N° 10703080532** por el importe total de **S/ 71,914.00 (SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 SOLES)**, por la **ADQUISICION DE TUBETES Y PORTATUBETES DE POLIPROPILENO**, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que será computado desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del(os) BIEN(ES). Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 10:30 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

CPC. Mario J. Vale Ccorahua
 JEFE: OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACÉN PATRIMONIO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES